DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 7 de octubre de 2016 | NÚM. 18

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª. BAKARTXO RUIZ JASO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para informar sobre la ejecución en 2015 de la reserva de contratos prevista en la Ley Foral 6/2006 de contratos públicos y sobre la planificación del año 2016.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 25 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para informar sobre la ejecución en 2015 de la reserva de contratos prevista en la Ley Foral 6/2006 de contratos públicos y sobre la planificación del año 2016.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Egun on guztioi. Ongietorriak izan zaitezte Eskubide Sozialetako Batzorde honetara. Gaur puntu bakarra jorratuko dugu.

[Buenos días a todos y bienvenidos a esta Comisión de Derechos Sociales. Hoy tenemos un único tema a tratar].

En concreto la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para informar sobre la ejecución en 2015 de la reserva de contratos prevista en la Ley Foral 6/2006 de contratos públicos y sobre la planificación del año 2016. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario UPN, por lo cual tiene la palabra en primer lugar su portavoz, la señora García Malo.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, bienvenido y gracias por su asistencia al Vicepresidente de Derechos Sociales y también a su Jefe de Gabinete, al señor Mauleón. Pues bien, voy a contextualizar un poco el porqué Unión del Pueblo Navarro ha solicitado esta comparecencia del Vicepresidente, aunque entendemos que es una actuación de la que debe responder el Gobierno en su conjunto, porque corresponde al Gobierno en su conjunto. Sin embargo, como tiene que haber un interlocutor hemos considerado que, como responsable de empleo, debía ser el Vicepresidente el que debía comparecer.

Los centros especiales de empleo y los centros de inserción sociolaboral son un mecanismo muy importante que existe en esta Comunidad para favorecer el empleo protegido de personas que tienen unas especiales dificultades para acceder a nuestro mercado de trabajo, como son las personas con una situación de alta discapacidad o las personas en una situación de exclusión social o en riesgo de estarlo. Este sector emplea en nuestra Comunidad ni más ni menos que a mil seiscientas personas, muchas de ellas en la situación que he comentado. Mil doscientas, los centros especiales de empleo, por lo tanto, mil doscientas personas con discapacidad y doscientas personas por los CIS, personas en situación de exclusión social, como digo, o en riesgo de estarlo. Quiero añadir, además, que estos centros, a pesar de la crisis económica tan terrible que hemos atravesado, han sido capaces de mantener en su globalidad el empleo y, no solo lo han mantenido, sino que, además, en algunos casos incluso ha habido centros especiales de empleo que han conseguido generar más empleos durante la crisis. Yo creo que esto es un tema importante. Esto, por supuesto, es debido a la buena gestión que se ha hecho por parte de los centros, y también al apoyo que desde el Gobierno se les ha venido dando –porque no tenemos que olvidar que estos centros especiales de empleo, a diferencia de lo que ocurre en otras comunidades autónomas, siguen recibiendo el 75 por ciento de la subvención para determinados contratos, mientras que en otras comunidades solo reciben el 50 por ciento–, pero también porque se ha trabajado intensamente en uno de los elementos clave en la viabilidad de estos centros como es la reserva de contratos. La reserva de contratos lo que permite es que una parte de los contratos públicos puedan ser licitados

para que concurran Centros especiales de empleo y CIS. Y con esto ¿qué se consigue? Pues que estos centros operen en nuestro mercado económico y, por otra parte, que se hagan más viables. Porque estos centros lo que en definitiva quieren es empleo, lo que en definitiva quieren es trabajo. No quieren subvenciones, quieren las justas y las mínimas para poder ser sostenibles. Pues bien, ante esta situación nosotros solicitamos al Gobierno información sobre cómo estaban cumpliendo esta obligación establecida en la ley de contratos públicos de reserva del 6 por ciento y nuestra solicitud no era tanto exigiendo que se cumpliera ese 6 por ciento que, tal y como está redactada la ley, vemos que es muy complejo –y podremos hablar, tenemos tiempo hablar de eso– sino qué se estaba haciendo, porque nos daba la sensación y nos estaban transmitiendo que había una parálisis respecto a este tema. Y la realidad es que en catorce meses el Gobierno Navarra no había hecho absolutamente nada por impulsar el cumplimiento de esta ley. Absolutamente nada.

Ante la gravedad esta situación, hemos solicitado –primero le hicimos una pregunta a la Presidenta en Pleno– y ahora hemos solicitado al Consejero, al Vicepresidente que, en representación de todo el Gobierno, porque, como digo, es algo que compete a todo el Gobierno, nos resuelva a una serie de cuestiones. En primer lugar qué causas están motivando esta negligencia, si puede ser debido a la descoordinación que puede existir en el ámbito del empleo, que muchas veces no sabemos si el titular de empleo es el Vicepresidente de Derechos Sociales o es el Vicepresidente económico, el señor Ayerdi, porque hacen declaraciones ambos, bueno, al final, esto ha podido motivar que no se haya actuado sobre este tema; o que este tema no sea una prioridad para este Gobierno; o alguna otra cuestión que usted pueda trasladar. Y luego también esta comparecencia lo que quiere motivar es que ustedes impulsen seriamente este tema, que se pongan a trabajar ya en el mismo y, para ello, que nos comenten la ejecución de 2015 y también la planificación que tienen prevista para 2016, teniendo en cuenta que estamos a octubre de 2016. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Pues muchas gracias, señora García Malo, y, antes de dar la palabra al Consejero, deseo presentarles o darles la bienvenida, una vez más, al señor don Miguel Laparra, Consejero de Derechos Sociales y Vicepresidente y al señor don Txema Mauleón, Jefe de Gabinete. Por tanto, por un periodo razonable, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Buenos días a todas y a todos, egun on. Y bueno, en principio, pues también quiero manifestar mi agrado por estar aquí en esta comparecencia y responder a la invitación que se me hacía al respecto. En principio, no sé si va quedando ya cada vez más claro pero, en cualquier caso, entiendo que no hay ningún lugar a dudas sobre dónde reside la responsabilidad en cuanto a la relación con los centros especiales de empleo y los CIS, por tanto, pues, efectivamente, me tocaba a mí dar cuenta de este aspecto y entiendo que la invitación es, en ese sentido, oportuna.

Si me permiten, con carácter general y en la línea que se hacía en la presentación, hay que tener en cuenta algún elemento de contexto importante. Es importante concebir tanto los centros especiales de empleo como los centros de inserción sociolaboral como lo que son, como espacios de inserción por lo económico que pretenden una función muy específica. Con carácter general pretenden dar una oportunidad de empleo real –resalto lo de real– para las

personas, específicamente para aquellos que no pueden encontrarlo en el mercado de trabajo. Desde la perspectiva de los métodos de intervención es una opción por eso que se dice de aprender trabajando y tiene su sentido dentro de itinerarios orientados a la empleabilidad y, en ese sentido, supone un salto cualitativo también en cuanto al potencial de mejorar la empleabilidad de estas personas. Hay que tener muy en cuenta también que, desde la perspectiva de estas estructuras, son empresas reales y, por tanto, requieren de un proyecto empresarial con viabilidad económica y que debe también someterse a las propias presiones del mercado. Y también es importante destacar, en cuanto al interés de este tipo de espacios y de instituciones, su aportación en términos generales, aportación a la riqueza. Generan valor, supone una funcionalidad también positiva del trabajo de las personas para el conjunto de la sociedad y, por tanto, mejoran el bienestar general del conjunto de la población. Con lo cual, un impacto general positivo. Entrarían muy específicamente dentro de lo que se llama habitualmente la estrategia de activación en los sectores con dificultad o bien por razón de discapacidad o bien por razón de exclusión social. Por tanto, antes de entrar específicamente en la ley de contratos es importante, como se planteaba también en la introducción, plantearnos cómo están entonces esas estructuras a las que va dedicada esa reserva, los centros especiales de empleo y los CIS.

Bien, la primera cuestión importante: es cierto lo que se decía en cuanto al mantenimiento durante años de crisis de estas estructuras empresariales, afortunadamente, pero no sin dificultades, no sin dificultades notables, en el caso de los centros especiales de empleo, debidas, preferentemente, a la infradotación presupuestaria sistemática que se iba acumulando y que hacía que ya, un año tras otro, esa bola –en 2014-2015– hacía que en julio el presupuesto inicialmente previsto de 7,5 millones se hubiese agotado asumiendo también los compromisos de años anteriores y, por tanto, eso generaba problemas de retrasos muy notables durante todo este periodo de crisis y problemas de financiación en un contexto en que, además, todos sabemos las dificultades que tenía, en general, el conjunto de la población para el acceso al crédito, tanto las familias como las empresas. Por tanto, es cierto que estos dispositivos quieren, como se decía, subvenciones las justas, pero quieren que les lleguen y, en ese sentido, ha habido un contexto en el que quizás eso se ha descuidado bastante y eso ha generado importantes dificultades de viabilidad económica por parte de los centros especiales de empleo.

En cuanto a los CIS la situación es todavía más problemática. En 2007 aparece una legislación estatal que regula las empresas de inserción. Lo lógico es que la legislación navarra y la regulación de los CIS se hubieran adaptado a estas empresas de inserción desde el primer momento, por tanto, en 2008 habría sido razonable contar con una regulación, como se fue haciendo de manera sistemática en el conjunto de las comunidades autónomas. En contra de eso, lo que se hace es derogar el único elemento, digamos, de reconocimiento jurídico y de regulación que suponía el soporte jurídico de los centros de inserción sociolaboral, en el año 2012. No se sustituye por ninguna otra cosa. Se eliminan en los años 2012 y 2013 las ayudas a la inversión. En el año 2015 la elaboración del decreto y la tramitación que se venía haciendo de un nuevo decreto foral para regular los CIS se paraliza en proceso de tramitación, se envía una prenotificación a la Comisión Europea entendiendo que quizás podría entenderse que las subvenciones que recibían los CIS podrían considerarse ayudas de Estado –es la única

comunidad autónoma que lo hace– y esto, evidentemente, es una decisión que también habría que explicar. Hay que entender que el no reconocer a los CIS como empresas de inserción ha tenido un impacto muy notable en sus posibilidades de desarrollo y en las implicaciones del quehacer diario. Los CIS se han mantenido, de acuerdo, pero hay que tener en cuenta que negándoles esta regulación lo que se les ha negado es el reconocimiento, con carácter estatal, de entidades de interés económico general, que es lo que suponen las empresas de inserción; se les ha negado con ello el acceso a contratos públicos a nivel estatal, son importantes los de Navarra, también son importantes los del resto del Estado; se les han negado también los incentivos a la inserción en la empresa normalizada a través de bonificaciones a la Seguridad Social que están previstas para las empresas de inserción, los CIS no han podido acogerse a esto y han tenido también, se les genera, una cierta dificultad en cuanto a la extensión de la contratación como está previsto hasta los tres años porque el Estatuto de los Trabajadores solamente exceptúa a las empresas de inserción en cuanto a los límites de la temporalidad que se establecen con carácter general. Y, en ese contexto, también sin decreto, también es una realidad, no ha podido haber nuevos CIS a pesar de que había posiblemente entidades a las que les podría haber interesado.

Bueno, pues con todo este proceso caben como mínimo dos interpretaciones, no sé si habrá alguna otra. O hay un problema de desidia en cuanto al tratamiento de los centros de inserción sociolaboral y se ha descuidado una adecuada regulación y apoyo a los mismos o, todavía más directamente, ha habido una voluntad política de eliminar estas empresas de inserción por la vía de someterlas a esta especie de limbo jurídico.

Esta es la situación de los centros especiales de empleo y de los CIS. Se supone que estas eran las estructuras, las empresas que tendrían que aprovechar lo que, efectivamente, marca el artículo 9 de la Ley Foral de contratos públicos en cuanto a esa reserva de mercado del 6 por ciento que es un instrumento importante, efectivamente, para unos y para otros porque se entiende que, más allá de las subvenciones, que obviamente ayudan pero no garantizan la viabilidad, lo más importante justamente es garantizar una actividad: garantizar encargo, garantizar cartera de pedidos. Se plantea también, y existía, una comisión de apoyo al empleo protegido, en principio, responsable de hacer el seguimiento de la aplicación de esta reserva de mercado con una composición mixta entre la Administración y representantes de las propias empresas, centros especiales de empleo y CIS, y con esas funciones de asesoramiento, de impulso general, de seguimiento, etcétera.

Bueno, ¿qué hemos encontrado al revisar la información respecto de la aplicación de esta reserva de mercado? Lo primero que hemos encontrado es un problema muy notable con la información. La información no es sistemática, hay muchos errores en la recogida de información, le falta homogeneidad, hay problemas de concepto de qué es lo que debe recogerse realmente como reserva de mercado, como podremos ver, y esto, por tanto, nos obliga en el futuro a hacer un proceso de revisión, de armonización y un proceso también que sea más automático en la disponibilidad de la información, que ahora hay que reconstruirla dato a dato, contrato a contrato en cada uno de los departamentos.

Un ejemplo de error habitual es introducir como reserva de mercado de contratos cosas que en realidad no son contratos sino que son simplemente encargos contra factura y, por tanto, jurídicamente dentro del propio concepto de la ley no cabría interpretarlo como tales. Puede ser, efectivamente, una actividad que ayude también al desarrollo económico de los centros especiales de empleo y de los CIS, pero, en cualquier caso, no debería contabilizarse en términos correctos como reserva de mercado. También hay otro tipo de errores, que es que en la planificación se introducen como reserva contratos de actividades que, en principio, ningún centro especial de empleo, ningún CIS desarrolla en Navarra, como pueden ser actividades de diseño de moda, por ejemplo, o la organización de una gala o cosas por el estilo, difícilmente asumibles por la estructura real y la actividad de los centros en todo esto.

Con todo ello, hemos podido revisar, con notable esfuerzo por parte de los técnicos, la planificación inicial de 2015, que en principio se planteaba una reserva oficialmente de 1,71 por ciento. Depurando todas estas deficiencias detectadas en la información, la reserva real en 2015 fue del 0,88 por ciento. Por tanto, hay una reducción a la mitad en la reserva de 2015. Los errores son los que explican esta reserva. Están distribuidos de una forma distinta por el conjunto de los departamentos y esto nos detecta, efectivamente, un proceso de planificación sistemáticamente errónea que habría que verificar en años anteriores pero, en cualquier caso, hemos podido verificar para el año 2015.

Respecto de la ejecución, en el año 2015 los datos que aportamos aquí en cuanto a la ejecución de 2015 también son datos provisionales, parciales en algún departamento –en el caso de Salud y Cultura habría que acabar de incorporar más información y recabarla– pero, en cualquier caso, en principio, tendrían una cierta aproximación también a una proporción similar del 0,89 por ciento del total de la contratación en el conjunto de los departamentos.

Hemos revisado también con los mismos criterios la reserva prevista en los distintos departamentos para el año 2016 y, bueno, pues el porcentaje sigue siendo también igualmente insatisfactorio. También en este caso son datos provisionales y estamos tratando y animando a los departamentos a que en la fase final del año puedan mejorar significativamente esta planificación inicial del 0,89 por ciento. En este caso, insisto, también son datos provisionales y datos parciales.

Por tanto, la situación en cuanto a los problemas estructurales de las empresas del tejido económico orientado a generar este empleo de inserción y también en cuanto al funcionamiento de esta reserva de mercado es una situación que no podemos calificar de satisfactoria ni mucho menos. En principio, bueno, lo que hemos hecho de una forma inmediata ha sido la aprobación de una modificación de la composición de la comisión de apoyo al empleo protegido tratando de dotarla de una mayor capacidad para incidir en la revisión, el seguimiento y el control de la contratación pública en este aspecto. Incorporamos a las administraciones locales también. Se incorporan los departamentos con mayor volumen de contratación que puede tener también un mayor efecto y, por supuesto, como ya estaban también, los centros especiales de empleo y los centros de inserción. Nos parece que, a partir de aquí, es importante establecer algún protocolo que estandarice el proceso, la recogida de información, la transparencia y la fiabilidad de los datos en cuanto a la reserva de mercado.

Entendemos también que es importante delimitar, posiblemente a través de regulación normativa, o bien en la ley de contratos, o bien en su desarrollo reglamentario, los procesos de licitación de forma que el cumplimiento de la ley se garantice también por un proceso administrativo que sea más fácilmente controlable antes de la decisión final de la adjudicación. Pero, además de eso, entendemos que es importante asimismo replantear un proceso de apoyo específico a los centros especiales de empleo y los centros de inserción para dar respuesta y poder participar en estos procesos de licitación pública y aprovechar, por tanto, esa reserva. Una de las dificultades, por ejemplo, es una insuficiente diversificación de las actividades, de los productos y los servicios que generan. Una mayor diversidad de la oferta nos podría hacer cumplir también más fácilmente esa reserva de mercado al conjunto de las administraciones públicas. Y, en principio, efectivamente, falta, por un conocimiento insuficiente, formación, falta posiblemente también información en los técnicos que participan en todo el proceso de gestión de los contratos públicos y, a partir de ahí, es necesario un impulso para que los servicios jurídicos y económicos de los distintos departamentos del Gobierno tengan esto notablemente en cuenta.

Pretendemos, por tanto, introducir en este aspecto cambios en la propia ley de contratos próximamente. La reforma está prevista para los próximos meses y entendemos que será el momento de reforzar también este procedimiento que prevea esta consulta previa o esta forma de garantizar que, efectivamente, el 6 por ciento se cumple en su conjunto. Las nuevas directivas europeas dan un margen muy notable también a la utilización de la ley de contratos como parte de las políticas públicas en otros ámbitos: medioambientales, sociales etcétera, y, por tanto, también se está trabajando en un refuerzo muy notable de las cláusulas sociales en su conjunto y en esta relación con la reserva de mercado.

Respecto de los centros especiales de empleo, desde un primer momento hemos incidido en el refuerzo presupuestario que decíamos que era el mayor problema que se había ido teniendo durante los años anteriores. En 2015 se reforzó el presupuesto inicial con un aumento de un 15 por ciento para poder garantizar los pagos dentro del ejercicio. En el 2016 se siguió incorporando más dinero a esta partida con otro crecimiento de un 14 por ciento y para 2017 seguiría un crecimiento de hasta 8,9 millones pero incorporamos asimismo, se recuperan, las ayudas a la inversión que habían desaparecido y también es destacable que, dentro del propio plan de economía social hay toda una línea de trabajo para desarrollar los proyectos empresariales de los centros especiales de empleo, para aumentar las personas ocupadas en los mismos y para orientarlos a esa diversificación y modernización en el futuro. Por tanto, puede haber un instrumento también importante de las políticas de desarrollo económico y de las políticas activas de empleo que confluyen justamente en el apoyo a estos centros.

Respecto de los CIS, lo que se ha hecho es reactivar la tramitación del nuevo decreto foral. Se ha negociado con la Comisión Europea, se les ha clarificado, se les ha aportado toda la información necesaria para que pudiesen verificar que, efectivamente, no se trataba de ayudas de Estado, que no había problemas legales en la gestión de este tipo de programa. Se han corregido también algunos elementos del texto inicial del decreto. Especialmente las dos indicaciones que aportaba la Comisión Europea iban en dos sentidos: uno, que había que delimitar muy bien la población objeto del programa –a algunos de los grupos les surgían

problemas de una cierta indefinición en cuanto a quién iba dirigido, entonces nos conminaban a delimitar bien quiénes son los usuarios de un programa como este– y el otro elemento en el que incidían es la diferenciación entre lo que son los profesionales de la intervención social, por un lado, y las actividades económicas propias de la empresa, por otro. Eso también se ha explicitado en el nuevo texto del decreto y con esto se ha seguido adelante con la tramitación. Ya cuenta con el informe positivo del Consejo de Navarra y tenemos prevista su próxima aprobación, espero que en las próximas semanas.

Respecto del presupuesto, también en los CIS se ha ido desarrollando un aumento significativo. Hay previsto un incremento del 12 por ciento para 2017 en las líneas que ahora mismo se están trabajando en el departamento –esperemos que podamos verificarlas después en la tramitación del presupuesto– y recuperamos las ayudas a la inversión con una partida todavía reducida pero que, en cualquier caso, ya supone un cierto alivio para las necesidades de inversión y de expansión de algunas de estas empresas. Aquí, el plan de economía social puede ser un instrumento muy notable de desarrollo de los proyectos empresariales que permitan aumentar el empleo en estos dispositivos.

Para concluir, por tanto –y con esto ya acabo–, necesitamos introducir una nueva regulación en la ley de contratos que impulse la contratación social, no precisamente aumentando la proporción de reserva sino, sobre todo, garantizando su cumplimiento y estableciendo los mecanismos que la hagan efectiva. Es importante esa tarea de refuerzo de los centros de inserción sociolaboral que devendrán siendo empresas de inserción y los centros especiales de empleo para que puedan dar respuesta y puedan adecuarse y aprovechar plenamente esa reserva de mercado. La diversificación en los servicios y los productos es importante, el impulso a su propia estrategia empresarial creo que es una tarea que debe acometerse también desde la Administración Pública y, a partir de ahí, evidentemente también hay un elemento de voluntad, de compromiso efectivo de todas las administraciones, no solo de la Administración foral también de las administraciones locales, de la universidad pública, etcétera, para el cumplimiento efectivo de la reserva de contratos y, con todo ello, entendemos que debería mejorarse e incrementarse la inserción laboral de las personas con discapacidad y los colectivos excluidos como un objetivo central del Gobierno en el que, sin duda, estamos trabajando por todos estos medios. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker, Kontseilari jauna. Orain UPN-ren izenean García Malo andereak dauka hitza, hamar minutuz gehienez.

[Muchas gracias, señor Consejero. Ahora por parte de UPN tiene la palabra la señora García Malo por un espacio máximo de diez minutos].

SRA. GARCÍA MALO: Gracias Presidenta. Bueno, señor Laparra, quiero agradecer la información y decirle que no han hecho absolutamente nada y como no han hecho absolutamente nada ha dedicado toda su intervención a hablar de los CIS y los CEE, que lo que pone en evidencia es que yo tenía razón cuando decía que no sé si estaban claras las competencias de Empleo porque quizá deberíamos haber llamado al señor Ayerdi para que nos hable de lo que realmente hemos preguntado, que es la reserva de contratos. Y ¿sabe por qué ha hecho usted esto? Yo sí que lo sé –igual el resto de mis compañeros no lo saben pero yo sí que lo sé– y

como lo sé, lo voy a decir. Miren, pregunta hecha por esta Parlamentaria, por este grupo parlamentario a su departamento el día 12 de agosto sobre la reserva de contratos públicos: ¿qué ejecución de la reserva en 2015 va a hacer este departamento desglosada por departamentos? Respuesta suya: el 1,43 por ciento. ¡Anda! y hoy viene aquí y nos dice que el 0,88 por ciento. ¿Eso qué significa? Que usted ha visto que igual este año no podía –porque estamos ya en octubre del 2016– hacer una reserva mayor y entonces ha tenido que inventarse todas esas situaciones que usted ha dicho de facturas, de tal, de cual para ponernos una previsión menor que la del año anterior. O usted me ha mentido aquí o usted está mintiendo ahora, pero en alguno de los dos casos está mintiendo, vamos, porque las dos informaciones las da usted.

Segunda pregunta: número de reuniones de la comisión de apoyo al empleo protegido y su comisión técnica desde el inicio de la legislatura. ¿Qué contesta el señor Vicepresidente? Desde el inicio de la legislatura no se han convocado estas comisiones. ¡Ole! ¡Ole! ¿Sabe cuándo ha empezado usted a trabajar en este tema? A raíz de esta pregunta, a raíz de esta pregunta. Esa es la prioridad que da este Gobierno a este tema. Lamentablemente es así y usted ganaría mucho en credibilidad si hubiera venido y hubiera dicho: Pues sí, nos hemos estado dedicando a otras cosas, no teníamos esto coordinado y nos vamos a poner a ello enseguida porque es un tema capital. Y hubiera ganado credibilidad porque, además, con todo lo que usted está diciendo el problema es que las entidades saben que esto es así porque nos lo han trasladado. Entonces, por mucho que usted quiera trasladar que es de otra manera, los que tienen que llevar esto a efecto saben cómo se ha trabajado en el departamento con este tema y saben que el trabajo ha sido cero y que ha empezado a trabajar a raíz de la preocupación de este grupo parlamentario por este tema. Entonces, siga usted diciendo lo que quiera porque no sé qué efecto conseguirá pero, desde luego, con las entidades, nulo porque saben lo que hay.

Pero es que seguimos. El acuerdo de gobierno que modifique las comisiones. O sea, es que estábamos todavía en agosto, que es cuando se hizo la pregunta, seguía de Vicepresidenta la señora Goicochea, esa es la realidad. Y usted dice: Al no haberse reunido las comisiones no se ha aprobado ningún acuerdo de gobierno modificando la composición de estas comisiones. ¿Sabe cuándo se aprobó el acuerdo de gobierno modificando la composición de estas comisiones? Antes de ayer y esa es la realidad. Y luego le pedimos la planificación para el año 2016: Respecto a la planificación del año 2016 se han recogido las previsiones de los distintos departamentos pero están pendientes de analizarse por la comisión técnica. Claro, ni se había reunido la comisión de apoyo, ni la técnica, ni nada. O sea, no se había hecho nada de nada, de nada, de nada y esta es la realidad. Y yo creo que hubiera sido mucho más honesto y, como digo, le daría mucha más credibilidad el que hubiera venido aquí y, en vez de hacer esta exposición genérica sobre CEE y CIS, que cuando quiera la debatimos, hay muchas cosas con las que no estoy de acuerdo y podemos debatir cuando quiera sobre ello… pero, hombre, un poco de respeto a la solicitud que se le ha hecho desde este grupo parlamentario. Es para hablar de la reserva de contratos y un poco de respeto a los CEE y a los CIS, que les interesa este tema y les interesa saber qué va a hacer realmente el Gobierno con ese tema.

Y me preocupa muchísimo de su intervención la falta de transparencia porque no me puede decir a mí que ha habido una ejecución del 1,43 y venir hoy aquí y decir que ha sido del 0,88 y

como me preocupa mucho vamos a darle una vuelta a ver cómo este Parlamento puede tener información puntual en la que pueda participar y contrastar con los que están elaborando los datos, porque, si no, puede venir usted aquí y contarnos lo que le dé la gana. Si el 12 de agosto nos cuenta esto y a los dos meses nos cuenta otro dato, hombre, eso no es rigor, en absoluto. Nosotros no hemos venido aquí a exigirle el cumplimiento del 6 por ciento. Sabemos que, tal y como está redactada la ley es muy complicado porque nosotros trabajamos en serio en este tema y como lo saben los centros especiales de empleo y lo saben los CIS, usted puede decir lo que le dé la gana pero es así, porque ellos lo saben. Se trabajó en serio. Hay muchas complicaciones, hay muchos elementos que analizar, hay muchos elementos que mejorar, desde luego, y ahí estaremos a su disposición y abiertos a cualquier planteamiento que usted quiera realizar para abordar de verdad este tema. Pero el problema no es la exigencia de ese 6 por ciento, que no se lo exigimos. Le exigimos que muestren interés por este tema, que empiecen a trabajar en serio en este tema. Eso es lo que les estamos diciendo. Ha sido necesaria una intervención de este grupo parlamentario para que este Gobierno se empiece a tomar en serio e este tema que, además, lo tiene recogido en su acuerdo programático. No pasa nada, quiero decir, no pasa nada, hay tiempo, tienen ustedes tiempo para trabajar en serio en este tema. Háganlo. En ello van a contar con nuestra colaboración siempre, porque nos lo creemos, porque creemos que es un tema imprescindible para garantizar la viabilidad de los centros, lo creemos, y, por cierto, como parece que a veces usted necesita eso, treinta años, para hacer las cosas le diré que si esta modificación de la ley de contratos no la meten antes de enero, este grupo parlamentario meterá una proposición de ley para que se haga efectiva cuanto antes, porque queremos avanzar en esto.

Sin más, muchas gracias por su explicación. Esperamos que se pongan en serio a esto, de verdad. Nosotros vamos a seguir muy de cerca este tema y, por cierto, para terminar, correo del CERMIN, del representante del CERMIN del 12 de abril: Te escribo en representación del CERMIN y como miembro que acude a la comisión de seguimiento del artículo. Esta comisión se solía reunir varias veces al año para analizar la evolución de cumplimiento de este artículo. Queremos tratar un aspecto tal, tal... Oye, ya nos reuniremos. Hasta el 24 de agosto, doce días después de meter nosotros la pregunta parlamentaria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain Geroa Bai-ren izenean Alemán andereak dauka hitza.

[Muchas gracias. Ahora tiene la palabra la señora Alemán en nombre de Geroa Bai].

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Egun on eta ongi etorria. Buenos días y bienvenido señor Vicepresidente de Derechos Sociales y su Jefe de Gabinete, Txema Mauleón. Muchas gracias por la información que nos han expuesto y también muchas gracias a la pregunta de UPN, pues bienvenida sea esa pregunta si es que ha forzado el que tengamos esta sesión de trabajo y se nos dé cuenta y se nos rinda cuenta de toda la información y de lo que se está trabajando en el departamento. Yo creo que el Gobierno, este Gobierno y también las fuerzas que lo sustentamos, y también Geroa Bai, entendemos que la contratación pública no puede ser considerada un fin en sí misma sino que debe ser visualizada como un instrumento jurídico al servicio de los poderes públicos para el desarrollo de políticas públicas más inclusivas y este es uno de los objetivos del Gobierno, de este Gobierno de Navarra.

Usted dice que hasta que se formuló esa pregunta no se había trabajado en este ámbito, pues yo no lo sé, pero bueno, yo creo que ya nos ha rendido cuentas el señor Consejero y yo creo que ya ha venido con un análisis, nos ha contado el problema existente, nos ha hecho un análisis de la situación y nos ha venido con propuestas, con propuestas de mejora necesarias. Nos ha dicho que la situación en la que se encontró cuando él asumió su responsabilidad, la infradotación presupuestaria de los centros especiales de empleo y también el limbo jurídico en el que se encontraban los centros de inserción sociolaboral. Bueno, también nos dijo que, una vez analizados estos datos y este problema se fueron tomando decisiones. Además, otro de los problemas con los que se encontró en el departamento era la falta de homogeneidad en los datos recabados y errores sistemáticos. Yo creo que una vez que se detectan los problemas hay que analizarlos y hay que darles solución o, por lo menos, un planteamiento de nuevas propuestas. También nos ha indicado que otro de los problemas que había era la planificación existente hasta el momento y una reserva de contratos de actividades imposibles a reservar y que esto generaba una información poco homogénea o por lo menos errática. Yo creo que ya nos ha planteado que se han hecho varias mejoras o que se están desarrollando mejoras: se ha aprobado la modificación de la composición de la comisión de apoyo al empleo protegido, aunque sea de reciente aprobación, pues, bueno, ya se ha dado un primer paso y ya existen unas líneas de trabajo muy claras. Nos las ha enunciado, nos ha enunciado en qué sentido van: el establecimiento un protocolo que estandarice el proceso y lo automatice, garantizando la transparencia y la fiabilidad de los datos. También nos ha enunciado que se quieren delimitar, mediante la regulación normativa, los procesos de licitación y nos ha dicho que se está trabajando en el apoyo a los centros especiales de empleo y los centros de inserción sociolaboral o social para la diversificación de los servicios a prestar. Y que quiere darse un impulso a todo esto. Asimismo, nos ha dicho que está pendiente el cambio en la ley de contratos y nosotros, Geroa Bai, y el resto de fuerzas que sustentan a este Gobierno también queremos impulsarlo porque lo vemos fundamental y quiero resaltar que ha habido un cambio en la presupuestación o, por lo menos, se ha aumentado en un 15 por ciento la presupuestación para los centros especiales de empleo en el 2015, en el 2016 se aumenta un 14,16 por ciento y hay una previsión que se mantiene al alza para el 2017. También está ya el borrador o estamos en la planificación, estamos todavía en fase de planificación porque todavía no se ha aprobado definitivamente el borrador del plan de economía social que también sigue la línea de trabajo para desarrollar los centros especiales de empleo y en esa diversificación, que ya nos ha comentado el señor Vicepresidente que es necesaria. Y bueno, también nos ha dicho, respecto a los centros de inserción social, que está ya reactivada la tramitación del nuevo decreto foral. Esto ya estaba pendiente anteriormente y es ahora cuando se va a hacer. Yo creo que no se le puede responsabilizar solo a este Gobierno, a la acción de este Gobierno.

Y bueno, nosotros estamos de acuerdo con las conclusiones que nos ha expuesto el Vicepresidente; toda nuestra confianza el señor Vicepresidente y todo nuestro ánimo, que sigamos trabajando en este camino. Muchas gracias por su exposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain EH Bildu-ren izenean Fernández de Garaialde andereak dauka hitza.

[Muchas gracias. Ahora tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde en nombre de EH Bildu.]

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko Lehendakari andrea. Egun on denoi eta egun on Laparra jauna eta Mauleón jauna eta eskerrik asko azalpenengatik.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y buenos días también al señor Laparra y al señor Mauleón y muchas gracias por las explicaciones]

Bueno, pues yo, más allá de quién toma las iniciativas y desde cuándo se ponen a trabajar ustedes y el gran trabajo que está haciendo UPN para que se pongan a trabajar, sí que quiero decir que, desde luego, para este grupo y para los cuatro partidos, incluido también el Gobierno, una de las prioridades es el empleo de todas las personas y, además, esa inserción laboral de personas con mayores dificultades, personas con discapacidad y personas en situación de exclusión o en riesgo de estarlo. Y, por eso, creo que está demostrado y, además, así se va viendo en el trabajo y en los propios presupuestos, esa apuesta que se hace por los centros especiales de empleo y por los CIS.

Como ya se ha dicho aquí, los espacios de inserción son una oportunidad de empleo real para las personas, un proyecto empresarial con viabilidad económica y por la aportación a la riqueza y al bienestar general que aportan, hechos que hay que tener en cuenta a la hora de apostar por estos centros especiales de empleo y por los CIS. Y estando de acuerdo con esto, sí que es verdad que la portavoz de UPN lo único que ha hecho es hablar de la cantidad, es decir, esos mil doscientos empleos y doscientos empleos, pero cantidad no es lo mismo que calidad y eso hay que tenerlo en cuenta.

Hay una pregunta que voy a dejar el aire y es: ¿se atreven a decir que en todos los centros, los CIS y los centros especiales de empleo, las personas que están ahí están en buenas condiciones laborales, sociales y económicas, etcétera, etcétera? Porque eso entiendo que también es una labor que les tenía que preocupar y quiero saber en qué condiciones estaban esas personas en la legislatura pasada. Nos preocupa mucho y por eso vamos a poner las condiciones, y como nos preocupa vamos a poner algo que no hicieron ustedes y permitieron estas situaciones muy graves para las personas que están ahí.

Y otra pregunta que hay es: ¿se hace apoyo social educativo dentro de la jornada? ¿Horas para talleres de refuerzo social y educativo, más jornadas labor? Eso es lo que vamos a hacer nosotros y lo que vamos a proponer y eso es lo que no hicieron ustedes y esa es la situación que permitieron para personas que estaban trabajando ahí, que tanto les interesa la inserción de esas personas y tanto les interesa el trabajo para estas personas.

Y, dicho esto, también quiero destacar los problemas detectados y hago otra pregunta: ¿cómo se interpreta eso de encargos contra factura o actividades imposibles de reservar? Y dejo ahí la pregunta acerca de cómo se interpreta todo esto.

Dicho esto, lógicamente, se han planteado unas mejoras a desarrollar y unas líneas de trabajo. Dentro de las líneas de trabajo, lógicamente, «establecer un protocolo que estandarice el proceso y lo automatice garantizando la transparencia y la fiabilidad de los datos». Y existen otras líneas de trabajo y yo incluiría dentro de esas líneas de trabajo lo que ya he comentado,

es decir, que se cumplan todos los derechos sociales, los derechos económicos para que realmente esas personas estén trabajando en esas condiciones a las que ya he hecho mención y, por supuesto, ese impulso económico, esa regulación de los CIS y también el impulso económico a los dos, tanto a los centros especiales, como a los CIS.

Con lo cual, yo termino aquí mi intervención e insisto, más allá de quién es el que hace la iniciativa para que ustedes se pongan a trabajar o no, que, además, dudo muchísimo que haya sido así, pero también es su trabajo, su función aquí es trabajar, señora García Malo, y me alegro de que lo estén haciendo, pero, insisto, todo lo que ya he dicho, pero que se cumplan todas esas condiciones laborales, económicas de esas personas que están trabajando ahí, que tengo muchas dudas de que se hayan cumplido durante toda la legislatura pasada y la anterior, es decir, todo el tiempo que ha estado UPN en el Gobierno. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker zuri. Orain Podemos-Ahal Dugu-ren izenean Buil García jaunak dauka hitza.

[Muchas gracias a usted. Ahora, en nombre de Podemos-Ahal Dugu, tiene la palabra el señor Buil García].

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidenta y gracias a Miguel y a Txema por venir. No puedo salirme de la línea que han esbozado mis compañeras. ¿Ha mejorado la financiación? Sí. ¿Ha mejorado la clarificación de las funciones? Sí ¿Ha mejorado la participación? Se ha ampliado en la comisión de seguimiento a más personas.

Conclusiones: las conclusiones que presenta el Vicepresidente nos ponen en línea con los últimos movimientos legislativos que ha habido a nivel europeo y que, en tema de cláusulas sociales y en tema de contratación pública, parece que están siendo bastante más avanzados de lo que nosotros estamos pudiendo ser. Deberíamos mirar a Europa para ir trabajando todo este tema.

Respecto a la implicación de las empresas públicas nosotros sí que vemos que no ha habido un impulso de este tema hasta ahora. Ha habido despresupuestación, ha habido falta de implicación por parte de la CPEN y de las empresas públicas, datos espurios por todos los lados para que cuantitativamente salieran las cuentas y, bueno, más allá de lo cuantitativo también tengo que decir que lo cualitativo falla. Lo cualitativo falla. Aquí, en estos centros de trabajo, no está entrando la Inspección de Trabajo y, en muchos casos, nos encontramos con problemas y situaciones que son denunciadas y no se sabe muy bien ni a dónde denunciarlas. Nuestra apuesta está con la apuesta del Gobierno por mejorar todas las cuestiones que ha planteado, pero nos planteamos que las condiciones del trabajador que, en este caso, lo tratamos casi como un ayudante, tienen que mejorarse bastante. No se trata solo de aprender una labor, sino se trata de aprender cuáles son tus derechos y hasta dónde los puedes reivindicar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker zuri. Orain ALderdi Sozialistaren izenean Medina Santos andereak dauka hitza.

[Muchas gracias a usted. Ahora tiene la palabra la señora Medina Santos por parte del Partido Socialista].

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Bueno, buenos días a todos y a todas. Lo primero deseo agradecer al señor Laparra y su Jefe de Gabinete su comparecencia y las explicaciones que nos han trasladado.

Bueno, yo lo primero que tengo que decir es que, oyendo a los miembros del cuatripartito que han hablado hasta ahora y oyéndole a usted la comparecencia, tengo la sensación de que se queda todo en una mera declaración de intereses y que no pasamos a la acción. Es verdad que yo sí que comparto con la señora García Malo que parece que los grupos de la oposición tenemos que impulsar de alguna manera ciertos temas para que se tengan en cuenta dentro de su departamento. Se lo dije ayer con el tema de la dependencia y hoy también lo vemos con el tema de los CIS y de los centros especiales de empleo. Compartimos muchas de las cosas que ha dicho sobre los centros de inserción laboral en los centros especiales de empleo. Evidentemente, las compartimos y sobre eso no tenemos nada más que decir.

Lo que sí que es verdad es que la clase o la comparecencia que ha dado usted hoy parecía más una clase teórica sobre estos centros que lo que se preguntaba en sí en la comparecencia. No nos ha quedado claro cuál es la previsión para el 2016. Lo que nos ha quedado claro es que lo que se hizo o el dato que conseguimos en el 2015 es totalmente insuficiente, de hecho, en el 2010 teníamos un 0,5 y hemos pasado en el 2015 al 0,88, con lo cual, vemos que llevamos muchos años perdidos y que, desde luego, este último ha sido uno más de los anteriores, o sea, que no entendemos muy bien –antes aludían a razones técnicas, ahora usted también ha citado las razones técnicas y que hay mucho lío–, pero eso no se resuelve no convocando a la comisión que tiene que solucionar todo este tipo de cosas, yo creo que al revés, se debe hacer cuanto antes, que llevamos también retraso, el desarrollo normativo del artículo y unificar criterios de manera que no haya este baile de cifras. Fuimos nosotros, el Partido Socialista, los promotores de la modificación del artículo 9 para que pasase de un carácter voluntario a un carácter obligatorio, con lo cual, nos parece fundamental que se intente cumplir la ley porque, como hemos dicho muchas veces, de nada sirve tener leyes si no se cumplen El cuatripartito en su acuerdo programático sí que recoge que se ha de cumplir el 6 por ciento pero, como digo, de nuevo, una declaración de intenciones porque no se ponen las herramientas suficientes para hacerlo.

Antes de terminar sí que quiero reconocer la labor que realizan estos centros porque nos parecen unos centros fundamentales para la inserción sociolaboral y para promover que las personas en situación de discapacidad o en situación de vulnerabilidad puedan tener una vida independiente y creo que, además, son una herramienta fundamental para generar esta integración. Repito e insisto, el Gobierno, en este caso su Gobierno –podemos hablar del pasado si quiere pero yo creo que, como le dije ayer también, creemos que es un momento de hablar del futuro–, creo que en este momento tiene que ir más allá de las intenciones y poner todos los mecanismos necesarios para que consigamos, no sé si al 6 por ciento, porque, evidentemente, es un dato muy complicado pero sí, desde luego, aumentar ese 0,88 que nos parece totalmente insuficiente y que dista mucho del objetivo. Desde el Partido Socialista vamos a seguir exigiendo el cumplimiento del artículo 9 y, obviamente, trabajaremos para que se cumpla y estaremos abiertos a cualquier aportación que podamos hacer en este objetivo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain Alderdi Popularraren ordezkaria den García jaunak dauka hitza.

[Muchas gracias. Ahora tiene la palabra el señor García, portavoz del Partido Popular].

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta, gracias también al señor Consejero, así como al equipo que le acompaña. La verdad es que crea, quizás, una cierta incertidumbre el hecho de que se planteen diferentes datos, los que se les solicita por parte de un grupo y se les da, así como los que hoy se nos han planteado. La verdad es que yo comparto la exposición que hace la señora García Malo con respecto a este tema y me preocupa, como digo, el hecho de que los propios grupos que estamos solicitando una información para realizar la actividad, efectivamente, trabajar en impulsar según que cuestiones que entendemos y que claramente nos preocupan hasta ciertas limitaciones, nosotros no podemos ejecutar en este caso, con lo cual eso sí que le corresponde a su Gobierno. Por ello, como digo, la información que se nos facilita quizás no sea del todo correcta, venga maquillada o venga aquí y se maquille de otra forma para intentar dar unos datos, pues, bueno, la verdad es que es preocupante en este caso.

Aparte claramente de la propia preocupación que se plantea en cuanto a un tema tan importante, nosotros entendíamos que en la propia comisión de hoy iba a hablar más de la reserva de contratos a entidades de carácter social, que es lo que decía o preguntaba la propia comparecencia y no intentar desviarse por otros temas, que quizás podríamos entrar a valorar e igual hay que solicitar también su comparecencia para que nos explique también de una manera… bueno, para implicarse más en estas cuestiones. Yo creo que igual habría que hacer una reflexión al respecto. Pero que hoy única y exclusivamente se hable en dos o tres diapositivas… pues, la verdad… de una propia comparecencia que se había solicitado solo con este tema es que refleja mucho, digamos, la importancia que le da este Gobierno a este artículo. Nosotros entendemos que es difícil de cumplir. Compartimos que así lo es en este caso, pero está dentro de una ley y efectivamente hay que exigir el cumplimiento. Podemos claramente trabajar de manera conjunta, como siempre lo hemos planteado, para poder llegar al cumplimiento de este objetivo, pero para eso primero también necesitamos una información real de la situación, así como un diagnóstico en este caso y, a partir de ahí, comenzar a plantear cuestiones que entendemos que puedan dar resultado para mejorar y llegar a este compromiso. ¡

Pero me preocupa más el hecho de que los partidos que sustentan a este Gobierno no hagan autocrítica o no hagan una reflexión de lo que se está haciendo y de lo que se plantee más allá del que todo es muy bonito, todo se ha hecho muy bien. Pues, señores, poco o nada vamos a mejorar en este caso si no nos miramos al ombligo, si miramos o comparamos siempre con lo que se hacía con anterioridad sin mirar lo que estamos haciendo ahora, poco o nada se va a mejorar en estos aspectos, con lo cual, un poco más de autocrítica a los partidos que sustentan al Gobierno en este caso o será significado de la poca o nula importancia que pueda tener para los portavoces y para los partidos que sustentan a este Gobierno el compromiso con el empleo social, con el empleo de carácter social.

No sé, yo no quería hablar, pero bueno, ya que el señor Buil ha hecho referencia a dos cuestiones importantes: el hecho de hablar de Europa. Europa, pues intentar hablar de

Europa, mirar a Europa sin que ustedes quieran que esté puesta la bandera de Europa en este Parlamento la verdad, da poca credibilidad de lo que decía, pero eso sí, le voy a agradecer una cuestión y espero que no haya sido un fallo, en este caso, el hecho de que haya mencionado lo bien que se está trabajando en políticas sociales en materia europea. Quiero recordarle quién gobierna –quizás no le guste– el Congreso en Europa, que es el Partido Popular, con lo cual pues, es de agradecer…

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Señor García, permítame, si nos ceñimos al tema.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Sí, estoy hablando de políticas sociales a nivel europeo. Quien debe hablar y saber lo que hablo soy yo y no usted...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Efectivamente, le pido que se ciña al tema, muchas gracias.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Efectivamente, aparte de la censura, también debería haberlo hecho con su compañero Buil. Quizás el hecho de ser compañeros de Gobierno, pues implica la poca... la verdad es que deja mucho que desear también su actitud como Presidenta. Este caso insisto que no podemos mirar a Europa si no creemos en Europa y más ustedes como representantes de un partido claramente cuando votan que no a cuestiones como la bandera de Europa. Y quiero volver a agradecer… Parece que hay aquí una discusión entre ambos portavoces, pues él ha agradecido el trabajo y la labor que se está haciendo en materia social y debemos mirar a Europa y efectivamente quien gobierna, le pese a quien le pese, es el Partido Popular, efectivamente, en acuerdo con otros partidos. Con lo cual, deseo agradecer la importancia que usted ha visto y la labor que se está haciendo en estas cuestiones que, efectivamente, se está haciendo mucho y bien.

Y bueno, entiendo que hay que implicar a este Gobierno en estas cuestiones y claramente desde el Partido Popular también vamos a estar vigilando aquello que hace. Tiene usted ahora turno de dos réplicas en este caso porque luego está la señora De Simón y seguro que va a estar todo perfecto, bien y mejor que bien, con lo cual, tiene usted dos oportunidades ahora para dar los datos que usted considere oportunos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Gracias, señor García por sus explicaciones. Ahora, en nombre de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Buenos días y bienvenidos, señor Laparra, señor Mauleón y muchísimas gracias por la información que nos han dado y por las dos más dieciocho diapositivas que nos han presentado. Bueno, los datos no son nada buenos, ese 0,89 por ciento en relación con el 6 por ciento, no son buenos y lo reconocemos tal y como lo ha reconocido el Consejero. Yo, de verdad, no me puedo resistir, señora García Malo. Usted está utilizando una estrategia de ataque para eludir su responsabilidad y la responsabilidad de UPN en los años anteriores y es que es una responsabilidad grave, y usted distrae esa responsabilidad, además, de una forma –me va a permitir– de una forma falaz porque, por lo menos, podía haber reconocido los errores propios y, sobre todo, cuando el Consejero Laparra –vamos lo pone ahí en la dispositiva número… creo que es la 4– en 2008 debería estar aprobada la nueva regulación y

no está, el 31 de diciembre 2012 se trabaja el capítulo 4 del decreto foral 130 del 99 que da el soporte jurídico a los CIS, etcétera, etcétera. Lo pone aquí, entonces, mire nosotros creemos que el señor Laparra ha expuesto muy bien cuál es la situación. Está claro el impacto negativo que ha tenido la falta de regulación y de desarrollo normativo en relación con los CIS y los centros especiales, con los CIS, sobre todo y, desde luego, los recortes presupuestarios, sobre todo, en la última legislatura. Ya, respecto a los datos, que sean poco fiables y sea difícil calcular qué tanto por ciento es dentro de estas características, pues, en fin, eso está ahí.

En todo caso, a nosotros no están satisfaciéndonos los datos porque no pueden ser satisfactorios, pero sí debo decir que mejores que el 0,5 del 2010 ya son, como decía la señora Medina y, en todo caso, estamos de acuerdo con las estrategias y las acciones que ha anunciado el Gobierno y, en este caso, el Departamento de Derechos Sociales, que van a implementar o que están ya desarrollando, como regular la normativa, establecer procedimientos para la fiabilidad de los datos, ampliar este tipo de contratos, como han comentado, a la Administración local y esa necesidad de la reforma de la ley de contratos.

En todo caso, yo quería terminar haciendo una mención particular a los centros especiales de empleo y valorar el esfuerzo presupuestario que se prevé para este próximo presupuesto porque, además de ser un elemento importante de inserción laboral de las personas con discapacidad, tiene dos valores muy importantes que tienen que ver con el desarrollo personal y emocional de estas personas con discapacidad y al mismo tiempo suponen un respiro muy importante para las familias. No le voy a recordar a Unión del Pueblo Navarro lo que ha pasado con los centros especiales de empleo y su gestión en los años que han estado en el Gobierno. Y respecto a los CIS, también nos congratulamos de ese 12 por ciento del presupuesto y asimismo, por otro lado, le exigimos a este Gobierno que actúe con prontitud para que ese 0,89 por ciento pueda pronto, más bien pronto que tarde, acercarse más a ese 6 por ciento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Muchas gracias. Ahora, para la réplica, tiene la palabra el Consejero por un tiempo aproximado de diez minutos. Perdonen, se suspende la sesión por un período de un minuto o dos para preparar la réplica.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 28 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 33 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Buenos días otra vez. Retomamos la sesión para dar paso a la réplica, para lo cual tiene el Consejero la palabra por un tiempo de unos diez minutos.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muy bien, trataré de ceñirme al tiempo. Bueno, efectivamente, entiendo a la señora García Malo cuando plantea o justifica o trata de explicar el impacto que pueda tener su trabajo y sus interpelaciones y preguntas parlamentarias. Es obvio que hay que demostrar que algo hace la oposición y que se tiene también incidencia en la realidad y en las medidas, aunque no se esté en el Gobierno. Pero el momento de haber tenido realmente incidencia fue cuando tuvo esas responsabilidades y a lo mejor no las aprovechó.

Pero sí que le reconozco que en algo sí que ha tenido incidencia, efectivamente. Ha tenido incidencia justo en el análisis serio y minucioso que han hecho los técnicos sobre los datos y ha dudado de ello y, luego, no solo ha dudado, ha dicho que mentimos. Yo le pediría, por favor, que retirara eso o que lo demuestre porque le he dado una explicación. Le pediría que retirara eso porque le he dado una explicación de que se ha revisado, con qué criterios se ha revisado, de entre unos datos y otros, lo han hecho los técnicos y en absoluto hemos introducido ningún factor de falta a la verdad. Y, efectivamente, la situación es tremendamente preocupante en cuanto a la información. Nos preocupa cómo se han dado los datos. Me parece que es un absoluto desastre, como mínimo, y yo no le voy a decir que usted haya mentido durante los años anteriores, pero cabría esa interpretación a la luz de la revisión que hemos hecho, porque cabe pensar que todos los datos facilitados sobre el cumplimiento de la ley de contratos desde su aplicación no están bien. No digo que sea una mentira pero son erróneos y eso es responsabilidad suya. Por tanto, me parece que es una cuestión muy seria e insisto, le pido, por favor, que retire esas afirmaciones en cuanto a nuestra mentira o que las demuestre.

Hay una doble contradicción en su discurso que me parece bastante notable. Por un lado, nos dice insistentemente –alguna otra Parlamentaria también lo ha hecho, la señora Medina– que no hacemos nada. A la vista de los hechos, por lo menos, la primera contradicción es que si los datos son iguales y la realidad era igual antes, si ahora no se hace nada, antes tampoco. Es una primera contradicción. Y hay una segunda contradicción entre lo que usted dice ahora y el interés que manifiesta por estos centros y lo que hacía cuando tuvo esa responsabilidad y en esa contradicción manifiesta, entre el discurso y los hechos, pues caben también interpretaciones y yo no me creo que a ustedes les interesaran tanto este tipo de centros y este tipo de actividades. A la luz de su práctica, de los hechos, cabe interpretar muy claramente que lo que querían, el objetivo implícito, era eliminar los centros de inserción sociolaboral; que usted se comprometió, desde 2013 –lo tenía que haber hecho desde 2008– a regularlo y se le fue la legislatura, no sé si por falta de ganas o por falta de compromiso o por lo que sea, o por despiste. Pero, en cualquier caso, le repito, volumen de contratación exactamente igual, pregúnteselo y respecto de las comisiones pues exactamente lo mismo. Durante todo el año 2014 ustedes no convocaron ni una sola comisión de seguimiento de la reserva de mercado y el resto de los años, salvo un año, el resto los años solamente una por año. Por tanto, eso es lo que consta en la actividad administrativa registrada al menos. Si hacían cosas que no registraban eso ya es otra cosa. Por tanto, cabe pensar que el objetivo era otro y, desde luego, las acciones no son coherentes con este interés por reforzar este espacio de inserción por lo económico. Le preocupa la reserva de la contratación, pero quiere eliminar al contratista. Así lo interpreto yo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Señora García Malo, esto no es una conversación. Respete el turno de réplica del Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Respecto de algunas cuestiones que se han planteado también hay, efectivamente, otros elementos preocupantes sobre los que estamos incidiendo. Lo primero que hay que decir es que, más allá de la teoría, la teoría es importante, pero lo más lejano a la teoría, desde luego, son los euros, y cabe pensar y poner de manifiesto y poner en valor que en agosto de 2015, en octubre de 2015, recién entrados al

Gobierno y con unos presupuestos que no eran los nuestros reforzamos con 1.100.000 el presupuesto para los centros especiales de empleo. Nosotros lo encontramos dinero para lo que ustedes no encontraron dinero. Esa es la diferencia.

Más allá de eso se ha puesto en marcha también un plan de economía social que, posiblemente, será uno de los planes más participados de todos los que se han elaborado hasta el momento, totalmente novedoso en esa temática que incorpora a los centros especiales de empleo y a los CIS y que apuesta muy claramente por su refuerzo en sus proyectos empresariales, en el apoyo a la creación de empleo, en la recuperación de las inversiones y, más allá del plan, además, ya estamos pensando en ello justamente en los presupuestos. Por tanto, obras son amores y no buenas razones.

Se ha planteado también una preocupación sobre las condiciones de trabajo, las condiciones de vida en los centros especiales de empleo y en los CIS. Efectivamente es algo que nos debe ocupar más allá de la preocupación y en eso estamos y no solo eso, también los resultados, hay que entender que tanto unos como otros, aunque a veces se olvide, no son centros finalistas, sino que se supone que son plataformas que mejoran la empleabilidad de las personas y que permiten saltar al mercado normalizado. Bueno, pues, en este sentido, lo que nos preocupa especialmente también son los resultados. Tenemos que reforzar mejores resultados en inserción en estos centros y estamos introduciendo mecanismos de una forma dialogada también con las propias entidades que los gestionan para mejorar sus resultados en términos de inserción.

Se está planteando, además, una evaluación. La licitación comenzó desde hace bastante tiempo, a raíz, justamente, de los debates y de las reuniones planteadas con las propias entidades, por un lado, y también con otros actores sociales y con los propios sindicatos. Se ha planteado una evaluación sobre los centros especiales de empleo, sobre los centros ocupacionales, sobre los centros de inserción sociolaboral. Eso ya está en marcha, se va a adjudicar en breves días y, ya digo, la decisión estaba tomada bastante antes que sus preguntas. Por tanto, entiendo que nada más lejos que despreocupación o desidia respecto a este tipo de dispositivos. Un compromiso pleno y, sobre todo, un interés en buscar dónde están realmente los problemas y tratar de resolverlos y no hacer fuegos de artificio con el primer dato fácil que nos viene a la mano. Al señor García no le puedo responder nada porque yo de las banderas no hablo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Muchas gracias al Vicepresidente, señor Laparra, y al Jefe de Gabinete, el señor Mauleón y, por tanto, dándose por concluida la comparecencia, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 42 minutos).